Criterios de calificación de Griego I

Competencia específicia	Criterios de evaluación y ponderación	Procedimientos	Instrumentos
1 (60%)	1.1 35%	Análisis de pruebas	Pruebas objetivas
	1.2 5%	Análisis de pruebas	Pruebas objetivas
	1.3 5%	Observación del trabajo en el aula	Registros anecdóticos puntuales
	1.4 10%	Análisis de pruebas	Pruebas objetivas
	1.5 5%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
2 (20%)	2.1 8%	Análisis de pruebas	Pruebas objetivas
	2.2 8%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	2.3 4%	Intercambios e interacción con el alumnado	Debates, diálogos, puestas en común.
3 (5%)	3.1 2%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	3.2 1%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	3.3 1%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	3.4 1%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
4 (10%)	4.1 5%	Análisis de pruebas/Revisión de producciones del alumnado	Pruebas objetivas/ producciones del alumnado
	4.2 2%	Intercambios e interacción con el alumnado	Debates, diálogos, puestas en común.
	4.3 3%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
5 (5%)	5.1 3%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	5.2 1%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado
	5.3 1%	Revisión de producciones del alumnado	Producciones del alumnado

Estos criterios de evaluación serán evaluados del 0 a 10, pudiendo utilizarse decimales, utilizando los instrumentos antes mencionados. Para obtener el resultado final de cada evaluación se realizará la media de los resultados obtenidos los criterios relativos a una competencia especifica. Posteriormente, sumando todos los resultados de cada criterio, obtendremos el resultado final. La evaluación será continua, es decir, todos los resultados obtenidos durante el curso en los distintos criterios serán acumulativos. Así, la nota de la evaluación final de curso se realizará teniendo en cuenta todos los resultados obtenidos hasta dicho momento. Cuando un alumno no asista a la realización de un examen deberá presentar un justificante médico que justifique esa ausencia para que se repita la prueba.